Ministerio
de
Guerra y Marina

Asunción, Mayo 2 de 1901.

El Presidente de la República
Decreta: -

Art.º 1.º - Nómbrase oficial 1.º de la Capitanía del Puerto de Villa Oliva á Don Venancio Vega, en reemplazo de Don Emilio Noce que pasa á ocupar otro puesto. -

Art.º 2.º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

A. J.
J. Escurra